

Un estudio avala que el consumo de reló, prohibido a la extracción desde 2006, no es peligroso para la salud

- Un estudio preliminar elaborado por el catedrático de Ecología de la Universidade de Vigo, Ricardo Beiras, pone en cuestión la prohibición de extraer y comercializar reló -una especie de molusco bivalvo- desde 2006 en las rías gallegas por su elevado índice de acumulación de plomo.

EUROPA PRESS. 27.04.2016

De las investigaciones llevadas a cabo por Beiras se deduce que el plomo presente en este molusco "no es bioasimilable por los consumidores", por lo que su consumo "no representa un peligro para la salud".

El estudio, que ha sido presentado este miércoles en Carril, Vilagarcía de Arousa (Pontevedra), fue encargado por las cofradías de la ría de Arousa y la Plataforma en Defensa da Ría. Representantes de estos dos colectivos han señalado que con los datos de esta investigación en la mano debe ser ahora la Administración quien corrobore este estudio y levante la prohibición de la pesca de reló que "tanto daño económico y social" está causando a los mariscadores arousanos.

Para la realización de este trabajo, Ricardo Beiras alimentó camarones durante 28 días con tejidos de reló contaminados con un índice de plomo de 17 ppm (partes por millón), lo que supone hasta diez veces más que el que existe en el medio natural de las rías. Al mismo tiempo alimentó camarones con tejidos de mejillón contaminados con un índice de plomo de 1,6 ppm.

El resultado fue que los camarones alimentados con mejillón contaminado por plomo sí que acumularon cantidades relevantes de este metal en su organismo mientras que no se encontraron restos significativos en los alimentados con reló.

Ricardo Beiras justifica esta diferencia por el hecho de que el reló presenta la peculiaridad de acumular el plomo en gránulos minerales extracelulares, que se consideran "no transferibles a los consumidores".

No obstante, el catedrático de la Universidade de Vigo señala que se trata de un estudio preliminar y que dadas las evidentes diferencias entre el sistema digestivo del camarón y del ser humano, "sería precisa una segunda fase con experimentación en mamíferos para corroborar la hipótesis adelantada".

EXIGENCIAS DE ACTUACIÓN

Tras conocer los resultados de esta investigación, la Plataforma en Defensa de la Ría de Arousa (PDRA) ha solicitado a las administraciones públicas que tomen la iniciativa, asuman sus competencias y actúen.

El

presidente de la PDRA, Xaquín Rubido, señala que "no se puede consentir que por su negligencia se pudra un sector económica y socialmente tan importante como éste".

La PDRA lamenta que tengan que ser colectivos como las plataformas o las cofradías quienes tengan que asumir la iniciativa y el coste de realizar este tipo de investigaciones, "cuando ese papel le debería corresponder a la administración".

Tanto desde las cofradías de pescadores de la ría de Arousa como desde la PDRA se pone el énfasis en, aún a la espera de los resultados de la segunda fase, las conclusiones del estudio llevado a cabo demuestran que "hay indicios razonables de duda en la restricción impuesta desde 2006 para la extracción del reló".

DOS MILLONES ANUALES

Las cofradías arousanas estiman en dos millones de euros anuales las pérdidas que les suponen la imposibilidad de comercializar el reló.

Los datos de los últimos ejercicios antes de la prohibición impuesta en 2006 cifran en torno a mil toneladas la cantidad de este molusco que era extraída en la ría de Arousa.

Asimismo, los marineros señalan que el hecho de no extraer el reló está provocando que este molusco esté ocupando espacios que les corresponderían a otros bivalvos, como la almeja o el berberecho, lo que redundaría en una merma de las capturas y de la calidad de éstos y, por lo tanto, también en una merma de sus ingresos.

Síguenos en Facebook para estar informado de la última hora:

Me gusta A 769 610 personas les gusta esto.

PUBLICADA EN LA DIRECCIÓN URL

<http://www.20minutos.es/noticia/2732864/0/estudio-avala-que-consumo-relo-prohibido-extraccion-desde-2006-no-es-peligroso-para-salud/>

ACCEDE A LA NOTICIA ONLINE CAPTURANDO ESTE CÓDIGO EN TU MÓVIL

